



AMUNIC RECHAZA REFORMA A LEY DE MUNICIPIOS

El Poder Ejecutivo sin consultar a los Gobiernos Locales reformó el Reglamento de la Ley de Municipios obligándolos al cofinanciamiento y a ampliar sus competencias con el fin de que asuman la inversión en cuanto a acueductos y alcantarillados, abastecimiento domiciliario y pública.

Ante esta situación, la Asociación de Municipios de Nicaragua, AMUNIC utilizará los mecanismos legales establecidos en la Ley en la Constitución Política de la Republica.

En los próximos días AMUNIC estará interponiendo un recurso de inconstitucionalidad y los Alcaldes estarán presentando un recurso de amparo, ante la Corte Suprema de Justicia.

**Comunicación y Divulgación
Asociación de Municipios de Nicaragua
6-1-06**